



Universidad
Nacional
de Rosario

**MEMORÁNDUM DE INTERCAMBIO ACADÉMICO
ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO ARGENTINA
Y
LA UNIVERSIDAD DE COMUNICACIÓN DE CHINA**

La Universidad de Comunicación de China, con sede en Beijing, China, y la Universidad Nacional de Rosario, con sede en Rosario, Argentina, que comparten muchos intereses comunes en áreas académicas, y de educación, consideran que la cooperación es muy valiosa, ambas instituciones expresan la voluntad de llevar a cabo actividades de colaboración, para promover el desarrollo de las relaciones de cooperación entre ellas.

Las Partes acuerdan los siguientes:

I. Intercambio académico

1, Intercambio de Docentes

La Universidad de Comunicación de China y la Universidad Nacional de Rosario podrán intercambiar docentes/ profesores para la capacitación o la realización de investigaciones. Ambas instituciones acuerdan en enviar profesores a la otra institución para dar conferencias. Sobre la base de la reciprocidad, las cuestiones operativas específicas, como el número de docentes para el intercambio, el tiempo de permanencia en la institución de la otra parte y el trato a recibir, serán resueltas de manera consensuada por las partes, previas a la ejecución del intercambio.

2. Intercambio de estudiantes

La Universidad de Comunicación de China y la Universidad Nacional de Rosario acuerdan en principio, enviar a los estudiantes a la institución de la otra parte para realizar sus estudios. Sobre la base de la reciprocidad, previa a la ejecución del proyecto del intercambio, mediante consenso, establecerán el número de estudiantes de intercambio, la duración de la estadía en la institución de la otra parte, el trato a recibir y otras cuestiones operativas específicas.

3, Intercambio de materiales académicos y publicaciones

Ambas instituciones intercambiarán los libros compilados por sus profesores y los materiales académicos relacionados (incluidos los materiales didácticos) para la enseñanza y la traducción, con la previa autorización de los autores. Cualquiera de las partes deberá respetar la política de los derechos del autor y de los derechos de propiedad intelectual de la otra parte.

4, Realización conjunta de las conferencias académicas

La Universidad de Comunicación de China y la Universidad Nacional de Rosario organizarán conjuntamente conferencias académicas sobre cuestiones de interés común. Las conferencias podrán realizarse en China o en la Argentina, previa consulta y acuerdo entre las partes. Ambas instituciones deberán obtener el patrocinio y los apoyos financieros necesarios, podrán entre otras



Universidad
Nacional
de Rosario

formas, recaudar los recursos necesarios mediante el cobro de entradas a las conferencias.

5. Intercambio de Visitas

Las autoridades de ambas instituciones o sus representantes, intercambiarán visitas en momento oportuno, para evaluar los resultados del intercambio y explorar nuevas áreas del intercambio. El cargo de los gastos generados en el intercambio de visitas será resuelto de manera consensuada por las partes, y previo a la realización de las visitas.

II. Disposiciones relativas a las visitas

De todos los intercambios establecidos en el presente Acuerdo, relacionados con el personal docente, investigadores y los estudiantes, los referidos deberán cumplir con las disposiciones reglamentarias y el calendario de la Institución que visitarán.

III. Modificación y Finalización del Acuerdo

El acuerdo podrá modificarse en cualquier momento, con el consentimiento de las partes. La parte que propone la modificación del mismo, notificará por escrito a la otra parte, con seis meses de antelación. Si una de las partes quiere rescindir el acuerdo, deberá notificar a la otra parte con seis meses de antelación. Previo a la rescisión, no deberán causar perjuicios a los intereses de las personas relacionadas con el proyecto de intercambio en curso.

IV. Jurisdicción

Toda cuestión emergente de la celebración, interpretación y / o ejecución del presente Acuerdo será resuelta de manera consensuada por las partes. En caso de no ser posible el consenso, las partes se someterán a los principios del Derecho Internacional.

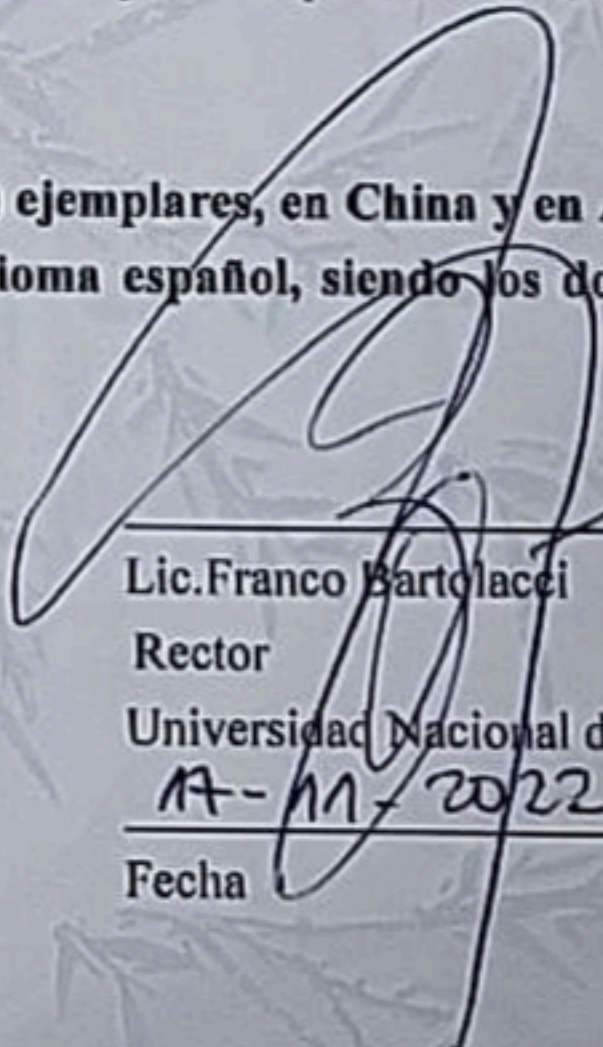
V. Vigencia y Renovación del Acuerdo

El Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de CINCO (5) años. Posteriormente, el mismo podrá ser renovado por otro período de CINCO (5) años, con el consentimiento por escrito de ambas partes.

VI. El presente Acuerdo se suscribe DOS (2) ejemplares, en China y en Argentina, cada uno de ellos redactado en idioma chino y en idioma español, siendo los dos textos igualmente auténticos.


ZHANG Shuting
Rector
Universidad de Comunicación de China

2022.12.28
Fecha


Lic. Franco Bartolacci
Rector
Universidad Nacional de Rosario

17-11-2022
Fecha


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO